

**Acta de adjudicación del
ACUERDO MARCO DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN DE LOS SEGUROS PRIVADOS
RAMOS DAÑOS MATERIALES Y FLOTA DE VEHÍCULOS PARA LAS EMPRESAS DEL
GRUPO SUEZ (Referencia: 2017_C15_1501)**

Que vista la Propuesta de adjudicación elaborada por la Unidad Técnica, el contenido de la cual se asume como propia y se adjunta como anexo, se decide:

1. Adjudicar el ACUERDO MARCO DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN DE LOS SEGUROS PRIVADOS RAMOS DAÑOS MATERIALES Y FLOTA DE VEHÍCULOS PARA LAS EMPRESAS DEL GRUPO SUEZ, de la siguiente forma:
 - Lote 1: MARSH, S.A.
 - Lote 2: WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Los diferentes lotes se adjudican por los precios (IVA no incluido) y condiciones, que se detallan a continuación para cada uno de ellos.

	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
Lote 1	MARSH, S.A.	75.000 €
Lote 2	WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	475.020 €

2. Las empresas adjudicatarias de cada uno de los lotes indicados en el apartado 1 anterior en que se fracciona el objeto de la licitación han presentado las ofertas económicamente más ventajosas, es decir, las que cumpliendo con las condiciones y prescripciones requeridas en los Pliegos del contrato, han obtenido las mayores puntuaciones globales de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en la Cláusula 15.- *Criterios de valoración* del Pliego de Condiciones Generales.

3. Notificar esta adjudicación a todas las empresas que hayan participado en el presente procedimiento de adjudicación.

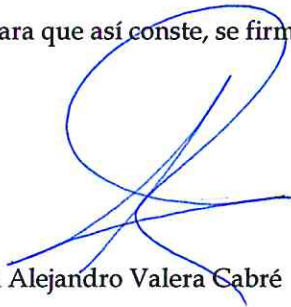
4. Requerir a los adjudicatarios para que formalicen el correspondiente contrato en un plazo máximo de veinticinco (25) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiese



recibido la notificación de la adjudicación, sin que en ningún caso se pueda proceder a la formalización hasta que transcurra el plazo de quince (15) días hábiles previsto en el artículo 83.3 de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

5. Publicar la adjudicación del Acuerdo Marco en el perfil del contratante de SUEZ (<https://perfilcontratante.suez-spain.com>), en el Diario Oficial de la Unión Europea en el plazo máximo de treinta (30) días desde la celebración del Acuerdo Marco y notificar dicha adjudicación al Registro Telemático de Contratos, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo máximo de dos (2) meses desde la adjudicación.

Y, para que así conste, se firma la presente acta en Barcelona, a 10 de noviembre de 2017.



Don Alejandro Valera Cabré
SUEZ SPAIN, S.L